



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,  
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**TERMINACIÓN DE OBRA**



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	<b>B</b>

No. de Licencia:	<b>0561</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 19-578</b>
Fecha de Autorización:	<b>24</b>	<b>08</b>	<b>2020</b>
	DIA	MES	AÑO

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: **DREAM MEX INVESTMENTS S. DE R.L. DE C.V.**

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGIÓN: [REDACTED] LOCALIDAD: **TULUM** MUNICIPIO: **TULUM, Q. ROO**

MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAAL: [REDACTED]

**DATOS TÉCNICOS**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO	
LICENCIA Nº:	<b>0687</b>	Nº DE EXPEDIENTE:	<b>DDUCC 19-578</b>
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	<b>984.65</b>	CONSTANCIA Nº:	<b>0687</b>
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	<b>0.00</b>	TIPO DE OBRA:	<b>HABITACIONAL PLURIFAMILIAR</b>
CLAVE DE USO DE SUELO: <b>H4 (HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR)</b>		MODALIDAD: <b>OBRA NUEVA</b>	

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		75.71 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA		35.04	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		282.08	2 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, PASILLO, 1 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, BAÑO, RECÁMARA, ÁREA DE SERVICIOS, BODEGA, CLOSET, COCINA, COMEDOR, SALA Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
1.NIVEL		268.83	2 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, PASILLO, 1 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, BAÑO, RECÁMARA, ÁREA DE SERVICIOS, BODEGA, CLOSET, COCINA, COMEDOR, SALA Y TERRAZA Y JACUZZI. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
2.NIVEL		129.87	2 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, PASILLO, 1 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, BAÑO, RECÁMARA, ÁREA DE SERVICIOS, CUBO DE ESCALERA, COCINA, COMEDOR, SALA Y TERRAZA Y JACUZZI. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
3.NIVEL		129.87	2 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, PASILLO, 1 RECAMARAS CON BAÑO Y TERRAZA, BAÑO, RECÁMARA, ÁREA DE SERVICIOS, CUBO DE ESCALERA, COCINA, COMEDOR, SALA Y TERRAZA Y JACUZZI. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
SUP. TOTAL (M²)	984.65	0.00	PERTENECIENTES A 2 VIVIENDAS DE 2 NIVEL: CADA UNO CUENTA CON ÁREA DE ESCALERA, ½ BAÑO, RECÁMARA CON ÁREA DE COCINA-COMEDOR Y TERRAZA CON ÁREA DE JACUZZI.

USO AUTORIZADO: **HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR**

FECHA DE INSPECCIÓN: **17 DE JULIO DE 2020**

**OBSERVACIONES:**

\*SE REQUIERE DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE.

**COSTO DE LICENCIA:**

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

 <b>DREAM MEX INVESTMENTS S. DE R.L. DE C.V.</b> PROPIETARIO	 <b>DR. JORGE ARMANDO MUNIZ TOVAR</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-12 TULUM, QUINTANA ROO	 <b>LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
--	--	--

**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

**ANTECEDENTES:**

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA **LICENCIA DE OBRA NUEVA** CON N° DE LIC: 0687 Y N° DE EXP: DDUCC 19-578, CON SUPERFICIE DE (984.65 M2), EMITIDA CON FECHA DE 22/08/2019, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

**CONDICIONANTES:**

- \*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- \*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
- \*ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA MISMA DIRECCIÓN.
- \*NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VIA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE EL PROMOTOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- \*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M<sup>2</sup> QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA
- \*ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOTOR NI SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- \*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- \*ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREA LAS SANCIONES A LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.
- \*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTO ANTERIORES SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PRYECTO Y LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

**VERSION PUBLICA**